

GUZMÁN RIVERÓN, Martha y SÁEZ RIVERA, Daniel M. (eds.). *Márgenes y centros en el español del siglo XVIII*. Valencia: Tiran Humanidades, 2016, 301 pp.

La situación lingüística del siglo XVIII viene siendo objeto de frecuente análisis en las últimas décadas (fundamentalmente a partir de la última de la pasada centuria). Se ha incrementado considerablemente nuestro conocimiento de las fuentes, sobre todo de Hispanoamérica. Pero también de otros aspectos, como el léxico, la variación lingüística, la morfología y sintaxis...

Los editores de esta obra consideran, con toda razón, que existen, sin embargo, numerosos aspectos de la lengua de la citada centuria en que resulta necesario profundizar. A esta idea obedece esta colección de trabajos individuales que se han agrupado en un conjunto coherente.

Se añade en la misma introducción una útil y seleccionada bibliografía general sobre el tema, que abarca tanto cuestiones generales como más específicas. Esta bibliografía se ve completada con la particular que se encuentra al final de cada uno de los trabajos del volumen.

Las aportaciones se dividen en dos bloques:

- 1) La influencia lingüística de aspectos culturales e historiográficos.
- 2) Rasgos propios de la lengua del siglo XVIII. Es el más extenso.

El primer grupo señalado se encuentra integrado por los cuatro primeros trabajos del volumen, dedicados respectivamente a las concepciones lingüísticas de la ilustración

hispanoamericana (Juan Sánchez Méndez), el papel de autoridad del Inca Garcilaso en el *Diccionario de Autoridades* (Carlos Garatea), la importancia de Jean Perger en la tradición de la enseñanza del español como lengua extranjera en Francia (Diana Esteban Ramos) y las cartas al director como género en la prensa dieciochesca (Elena Carmona Yanes).

Varios de estos trabajos analizan diferentes tradiciones discursivas. Juan Sánchez profundiza en las diferencias existentes entre la Ilustración hispanoamericana y la peninsular e introduce unas sugestivas propuestas de vías de investigación en este terreno a través de las citadas tradiciones discursivas.

En la misma línea de análisis de tradiciones discursivas se encuentra el trabajo de Elena Carmona, centrado en las hoy denominadas cartas al director en la prensa dieciochesca (en la época aún no poseen una denominación fija y generalmente aceptada). Se estudian diversos factores, desde las fórmulas de tratamiento hasta las estructuras sintácticas más habituales e incluso cuestiones estilísticas (no se olvide en ningún momento que, inicialmente al menos, muchas de estas cartas son ficticias y se utilizan para enmascarar sin problemas de censura las propias líneas editoriales de los periódicos). Sin embargo, progresivamente las cartas van teniendo como autores a lectores reales que van configurando el género (tanto en los contenidos como en la diversidad estilística).

Carlos Garatea presenta la figura del Inca Garcilaso como autoridad en el primer diccionario académico. A lo largo de los seis volúmenes de

*Autoridades* se le cita casi en doscientas ocasiones. Es interesante su inclusión en su doble faceta de ser un claro precursor de las ideas lingüísticas de la RAE y de conocedor del quechua (en más de un caso se hace referencia al término romance y al indígena en la misma entrada). Y, sin embargo, predomina claramente su autoridad en términos castellanos. Llama la atención incluso su escasa presencia como fuente para refrendar términos procedentes de las lenguas indígenas peruanas.

La tradición gramaticográfica del español como lengua extranjera en Francia es analizada por Diana Esteba Ramos a través de la figura de Jean Perger y su *Nouvelle grammaire de la langue espagnolle*, publicada en París en 1704. Es una obra menor, pero la autora parte del supuesto, hoy ampliamente admitido entre los que se dedican a la historiografía lingüística, de que es preciso analizar tanto las obras más innovadoras y sistemáticas, como aquellas otras que presentan sin duda un corpus menor, más disperso, tradicional e incluso con errores en su planteamiento. Solo así se logrará poseer un corpus doctrinal completo. En el trabajo se analizan las diversas fuentes de este tratadista alemán y su grado de dependencia. Perger en más de una ocasión selecciona mal los ejemplos de sus fuentes y no elige la opción más acorde con el español de inicios de la centuria, sino que opta por soluciones ya anacrónicas.

El segundo de los bloques, el dedicado a rasgos específicos de la lengua de la centuria, abarca ámbitos muy diversos: el grafonémico de los grupos consonánticos cultos en documentación

malacitana (Livia Cristina García Aguiar) y abrumadoramente trabajos relacionados con la morfosintaxis: el artículo y su proceso de gramaticalización en diversas construcciones (Rodrigo Mendoza Gutiérrez), la relación posesiva con DE en la prosa de la centuria (Anton Granvik), la gramaticalización de estructuras adverbiales, vista a través de la literatura picaresca de Torres Villarroel y el padre Isla (Marta Fernández Alcaide), el estudio de la locución epistémica TAL VEZ (Bert Cornillie) o la sintaxis de la lengua literaria que toma como referencia a Antonio Muñoz (Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta).

Esta descompensación entre aspectos grafonémicos y morfosintácticos está justificada por los editores por el mayor peso que el primero de los componentes ha tenido en la tradición, frente a la mayor desatención de los segundos. En ese primer tema se centra el estudio de Livia Cristina García Aguiar sobre los grupos consonánticos cultos en documentos malagueños dieciochescos, y más en concreto en los años previos a la aparición de la Real Academia (hasta 1715). Para ello analiza un conjunto de 45 actas capitulares, con un corpus documental inédito. Se interesa más por el plano gráfico que por el fonético, aunque en múltiples ocasiones resulte compleja e imposible en la práctica esta separación. También en este punto las posturas encontradas entre los ortógrafos etimologistas y los partidarios de la pronunciación, siguen vigentes.

Dos de los trabajos se centran en procesos de gramaticalización: el primero de ellos se refiere a la evolución del proceso de gramaticalización del

artículo en las construcciones con «hacer» como verbo de apoyo en español. Expone casos desde la ausencia completa del artículo (siglos XII-XIV) hasta la situación actual y las limitaciones que aún plantea su aparición (tanto del artículo determinado como del indeterminado).

Sobre el proceso de gramaticalización adverbial, a través de los ejemplos de la literatura satírica de Torres Villarroel y del P. Isla, elegidos por su relativo reflejo de la oralidad: se centra Marta Fernández Alcaide en las unidades que en esa época pueden estar inmersas en un proceso de gramaticalización, como los adverbios de modo modalizadores («bien», «verdaderamente», «realmente», «ciertamente» o «cierto», «quizá» y «acaso») o las locuciones adverbiales modalizadoras («en verdad», «a la verdad», «sin duda», «a fe», «en realidad»). Junto a ello se estudian diversos adverbios conectores («finalmente», «pues»), junto a otras unidades conectivas que no son adverbios como «mira», «en fin», «al fin» o «por fin».

El trabajo de Bert Cornillie está dedicado a la locución epistémica «tal vez», que se introduce precisamente en el XVIII. Esta expresión pasa en esta época (sobre todo, en el último tercio de la centuria) desde la inicial función de temporalidad a la epistémica. Plantea brevemente su historia, los contextos diastráticos y diafásicos en que aparece, de los tiempos verbales con los que se combina y de su colocación. Destaca cómo se muestran, sobre todo, en construcciones discursivas de interrogativas, con sujetos de segunda persona y alternativas indefinidas. Es mucho más frecuente en la lengua

literaria, aunque no se excluya por completo en la oralidad. Destaca también, por lo que se refiere a sus orígenes, cómo la locución es un calco del italiano «talvolta».

Anton Granvik analiza la relación posesiva con DE y sus especificidades en la prosa de la centuria. Destaca cómo este aspecto se presenta como un elemento clave en el paso del español clásico al moderno. Por eso, de ser una preposición con usos diversos de distribución relativamente igualada, DE pasa a ser la preposición adnominal más representativa. El corpus se basa fundamentalmente en Feijoo y el P. Isla, así como en el *Corpus del Español* de Davies. Se observa un uso muy elevado en general de la preposición DE y muy especialmente –tema central del capítulo– de la posesión abstracta. Considera Granvik que este notable incremento se relaciona con la temática general de los textos que se producen en esta centuria y con el propio ámbito ideológico de la Ilustración.

El volumen se completa con el trabajo de Álvaro Octavio de Toledo y Huerta sobre la sintaxis de la lengua literaria en el período comprendido entre 1675 y 1825. Para ello se basa, sobre todo, en los opúsculos del prácticamente desconocido escritor dieciochesco Antonio Muñoz. Para ello divide su contribución en varios apartados muy coherentes metodológicamente:

- a) Procesos de largo recorrido, que arrancan ya de la Edad Media y que en la época ofrecen gran variación, centrados en la extensión de marcas sintácticas de objeto y la

gramaticalización de auxiliares de estado.

b) Fenómenos del siglo XVII que se prolongan en el XVIII: situación y extensión del leísmo y el laísmo, la disminución de la enclisis pronominal tras verbo finito, el uso de las formas de subjuntivo, el rechazo de las construcciones de doble negación.

c) Fenómenos que en ese momento se encontraban en decadencia: la yod antihiática de la conjugación de «reír», el uso subjuntivo de «vamos» o las formas «esotro» y «estotro».

d) Zonas de la gramática con configuración diferente a la actual: «grande» ante sustantivo, «primer» precediendo a nombre femenino, combinación de demostrativo con posesivo («aquella su», «metió segundo pañuelo», etc.), «tal» como elemento anafórico, «cosa» con la equivalencia de «algo» o de «nada» en los entornos negativos, el cuantificador pronominal «todos cuantos», el posesivo con el plural «ciertos» («sus ciertos cumplidos»), «los más + N» (frente al actual «los más de + N»), el posesivo pospuesto al nombre, las estructuras de relativo, la pervivencia de oraciones completivas, y otros múltiples aspectos sintácticos.

e) Evoluciones propias del período: «ínterin» como nexos temporales, el desarrollo adversativo exclusivo de «sino es», los cambios notables en los mecanismos de cohesión,

sobre todo con el desarrollo de marcadores discursivos, la aparición o al menos intensificación de locuciones prepositivas como «en vista de», «en punto de» o «a favor de» (frente al abandono de otras como «por modo de»), las transformaciones en las fórmulas de tratamiento...

f) Dedicar un subcapítulo a lo que expresivamente denomina «¿requilorios barrocos?», en donde se muestran ejemplos de sustantivos predicativos, anfibologías con la fórmula de despedida. Abundan en Antonio Muñoz las litotes o la recolección anafórica con antanaclasis.

Sin duda, el análisis detallado de otros muchos componentes en estos trabajos contribuiría notablemente al conocimiento de las peculiaridades morfosintácticas de este período. Y aun así convendría ampliarlo a buena parte de escritores coetáneos, cultivadores además de diversos y variados géneros, para comprobar qué hay de estilo de época y qué de singularidad individual en la lengua de la época analizada.

En suma, se trata de un volumen colectivo de profundo interés para el conocimiento lingüístico de la centuria dieciochesca. A pesar de lo que podría parecer, el tomo contiene una unidad temática, con dos grandes líneas y con trabajos complementarios, tal y como he pretendido demostrar en estas páginas.

Antonio Salvador Plans